

G004 CÓDIGO DE ÉTICA V1 23/01/2026

1. OBJETIVO

El presente Código de Ética establece los principios éticos y valores que guían la conducta de todas las personas que integran la organización, incluyendo personal de seguridad física, seguridad electrónica, personal técnico, administrativo, directivo, contratistas y terceros que actúen en nombre de la empresa.

Este Código constituye un pilar del Sistema de Gestión Integrado, alineado con las normas ISO 14001, ISO 45001 e ISO 18788, y es de cumplimiento obligatorio.

2. ALCANCE

El presente Código de Ética es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que integran la organización, independientemente de su vínculo contractual o nivel jerárquico.

El Código aplica a todas las actividades y operaciones desarrolladas por la organización, tanto en instalaciones propias como de clientes, y durante el uso de recursos, equipamiento, tecnología y sistemas asociados a la prestación de los servicios.

Su cumplimiento es exigible en toda situación en la que la conducta del personal pueda impactar en la seguridad, los derechos humanos, la seguridad y salud en el trabajo, el medio ambiente y la reputación de la organización.

3. VALORES ÉTICOS FUNDAMENTALES

La organización se rige por los siguientes valores:

- **Integridad:** actuar de manera honesta, coherente y transparente en todas las circunstancias.
- **Legalidad:** cumplir estrictamente la legislación vigente y los requisitos de las autoridades competentes.
- **Imparcialidad:** desempeñar las funciones sin favoritismos, prejuicios ni intereses indebidos.
- **Respeto:** reconocer la dignidad y los derechos de todas las personas.
- **Responsabilidad:** asumir las consecuencias de los propios actos y decisiones.
- **Confianza:** construir relaciones basadas en la credibilidad y el comportamiento ético.



4. ÉTICA EN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD

Todas las actividades de seguridad física y electrónica deben realizarse bajo criterios éticos, profesionales y responsables.

El personal debe:

- Actuar dentro de los límites de su autoridad y funciones asignadas.
- Priorizar la prevención y la protección de personas, bienes e información.
- Evitar cualquier conducta que implique abuso de poder, negligencia o
- uso indebido de recursos.
- Preservar la confidencialidad de la información obtenida durante el
- servicio.

5. DERECHOS HUMANOS Y TRATO DIGNO

La organización asume un compromiso absoluto con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

En consecuencia:

- Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso, intimidación o trato
- degradante.
- Toda interacción con personas debe realizarse con respeto, dignidad y
- profesionalismo.
- El uso de la fuerza, cuando sea estrictamente necesario, debe ser legal,
- proporcional, racional y como último recurso.
- No se toleran prácticas abusivas ni contrarias a la dignidad humana.
-

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La conducta ética incluye el cuidado de la propia seguridad y la de terceros.

El personal debe:

- Cumplir las normas y procedimientos de seguridad y salud en el
- trabajo.
- Utilizar correctamente los equipos de protección personal.
- Reportar peligros, incidentes, accidentes y condiciones inseguras.
- Participar activamente en acciones de prevención y mejora.
-

La organización promueve una cultura de prevención y autocuidado.



7. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

La ética organizacional incluye el compromiso con la protección del ambiente.

El personal debe:

- Utilizar los recursos de forma responsable y eficiente.
- Cumplir los procedimientos ambientales establecidos.
- Gestionar correctamente los residuos y materiales peligrosos.
- Prevenir impactos ambientales derivados de sus actividades.

8. USO ÉTICO DE ARMAS, TECNOLOGÍA Y ACTIVOS

Cuando aplique, el personal debe:

- Utilizar armas, sistemas electrónicos y equipos de seguridad únicamente con autorización y capacitación vigente.
- Respetar los procedimientos de custodia, uso y control.
- Proteger los activos de la organización y de los clientes.
- Reportar cualquier uso indebido, pérdida o daño.

9. CONFLICTOS DE INTERÉS, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El personal debe evitar situaciones que comprometan su independencia o imparcialidad.

Está prohibido:

- Solicitar, aceptar u ofrecer sobornos, dádivas o beneficios indebidos.
- Utilizar información confidencial o recursos de la empresa para fines personales.
- Participar en actividades que afecten la integridad o reputación de la organización.

10. COMUNICACIÓN ÉTICA Y DENUNCIAS

La organización dispone de canales confidenciales para:

- Consultar dudas éticas.
- Reportar incumplimientos a este Código.
- Denunciar conductas indebidas.

Toda comunicación realizada de buena fe será tratada con confidencialidad y sin represalias.



11. INCUMPLIMIENTOS Y CONSECUENCIAS

El incumplimiento del presente Código de Ética dará lugar a medidas disciplinarias y acciones correctivas, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder.

12. COMPROMISO ÉTICO

Todas las personas que integran la organización deben conocer, comprender y cumplir este Código de Ética, contribuyendo a una cultura basada en la integridad, el respeto, la legalidad y la excelencia profesional.

A stylized, handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is fluid and appears to be a combination of initials and a surname.

Certificado/Certificate

VECTOR SEGURIDAD PRIVADA FABAMOR S.A.

Sede Central: Av. Italia 6895, Montevideo, Uruguay
Centro de Capacitación: Av. Italia 5661, Montevideo, Uruguay
Sede Maldonado: 26 - Resalsero, Punta del Este, Maldonado, Uruguay

Implementa, mantiene y realiza el desarrollo
continuo de un efectivo
Sistema de Gestión Ambiental.

En conformidad con la Norma Internacional:
ISO 14001:2015

Alcances de certificación:

- ☛ Sede Central: Servicios de protección, vigilancia y seguridad física y tecnológica, incluyendo el diseño, implementación y operación de soluciones de seguridad para empresas, eventos, hogares, barrios privados, comunidades, edificios y ámbitos rurales.
- ☛ Centro de Capacitación: Formación y capacitación en seguridad privada para personal propio y terceros en curso básico para guardias sin arma y curso básico para guardia armado, así como el curso de actualización.
- ☛ Sede Maldonado: Servicios de seguridad física y tecnológica.

Nro Certificado: **ASCSG00040**

Fecha de certificación: **08.06.2026**

Válido hasta: **07.06.2029**



La vigencia del presente
certificado puede verificarse en:



La validez de este certificado se mantendrá con auditorías anuales de seguimiento y auditorías de renovación cada tres años acorde al programa de auditoría aprobado. El mismo puede ser suspendido o retirado en caso de incumplimiento de los requisitos establecidos por el esquema de certificación.

(**) los alcances indicados no están incluidos en el alcance de acreditación

Autorizado por: Ignacio Guarnieri
CEO Ascend

El presente certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17021-1:2015 Sistema de Gestión Global Certification Alliance SAS BIC - Head Office: Bulevar España 2509 - 11300, Montevideo - Uruguay - ascendcertification.com - hello@ascendcertification.com - Tel: +598 27078734

Toda reproducción, copia o versión digital del presente certificado que no incorpore mecanismos oficiales de autenticación verificables se considerará inválida y sin valor probatorio. El uso indebido, alteración o presentación fraudulenta del presente certificado podrá ser motivo de acciones legales. Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial, alteración, modificación o utilización del presente certificado sin autorización previa, expresa y escrita del Organismo de Certificación.

Certificado/Certificate

VECTOR SEGURIDAD PRIVADA FABAMOR S.A.

Sede Central: Av. Italia 6895, Montevideo, Uruguay
Centro de Capacitación: Av. Italia 5661, Montevideo, Uruguay
Sede Maldonado: 26 - Resalsero, Punta del Este, Maldonado, Uruguay

Implementa, mantiene y realiza el desarrollo
continuo de un efectivo
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En conformidad con la Norma Internacional:
ISO 45001:2018

Alcances de certificación:

Sede Central: Servicios de protección, vigilancia y seguridad física y tecnológica, incluyendo el diseño, implementación y operación de soluciones de seguridad para empresas, eventos, hogares, barrios privados, comunidades, edificios y ámbitos rurales.
Centro de Capacitación: Formación y capacitación en seguridad privada para personal propio y terceros en curso básico para guardias sin arma y curso básico para guardia armado, así como el curso de actualización.
Sede Maldonado: Servicios de seguridad física y tecnológica.

Nro Certificado: **ASCSG00041**

Fecha de certificación: **08.06.2026**

Válido hasta: **07.06.2029**



Firmado por:



La vigencia del presente
certificado puede verificarse en:



La validez de este certificado se mantendrá con auditorías anuales de seguimiento y auditorías de renovación cada tres años acorde al programa de auditoría aprobado. El mismo puede ser suspendido o retirado en caso de incumplimiento de los requisitos establecidos por el esquema de certificación.

Firmado por:

Ignacio Guarnieri
806A6D02DA6C46E...

Autorizado por: Ignacio Guarnieri
CEO Ascend



El presente certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17021-1:2015 Sistema de Gestión Global Certification Alliance SAS BIC - Head Office: Bulevar España 2509 - 11300, Montevideo - Uruguay - ascendcertification.com - hello@ascendcertification.com - Tel: +598 27078734

Toda reproducción, copia o versión digital del presente certificado que no incorpore mecanismos oficiales de autenticación verificables se considerará inválida y sin valor probatorio. El uso indebido, alteración o presentación fraudulenta del presente certificado podrá ser motivo de acciones legales. Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial, alteración, modificación o utilización del presente certificado sin autorización previa, expresa y escrita del Organismo de Certificación.

Certificado/Certificate

VECTOR SEGURIDAD PRIVADA FABAMOR S.A.

Sede Central: Av. Italia 6895, Montevideo, Uruguay
Centro de Capacitación: Av. Italia 5661, Montevideo, Uruguay
Sede Maldonado: 26 - Resalsero, Punta del Este, Maldonado, Uruguay

Implementa, mantiene y realiza el desarrollo
continuo de un efectivo
Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada

En conformidad con la Norma Internacional:
ISO 18788:2015

Alcances de certificación:

Servicios de protección, vigilancia y seguridad física
y tecnológica, incluyendo el diseño, implementación y operación de
soluciones de seguridad para empresas, eventos, hogares, barrios
privados, comunidades, edificios y ámbitos rurales.

Nro Certificado: **ASCSG00042**

Fecha de certificación: **08.06.2026**

Válido hasta: **07.06.2029**

La vigencia del presente
certificado puede verificarse en:



La validez de este certificado se mantendrá con auditorías anuales de seguimiento y
auditorías de renovación cada tres años acorde al programa de auditoría aprobado.
El mismo puede ser suspendido o retirado en caso de incumplimiento de los requisitos
establecidos por el esquema de certificación.

Autorizado por: Ignacio Guarnieri
CEO Ascend



El presente certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17021-1:2015 Sistema de Gestión
Global Certification Alliance SAS BIC - Head Office: Bulevar España 2509 - 11300, Montevideo - Uruguay - ascendcertification.com -
hello@ascendcertification.com - Tel: +598 27078734

Toda reproducción, copia o versión digital del presente certificado que no incorpore mecanismos oficiales de autenticación verificables se
considerará inválida y sin valor probatorio. El uso indebido, alteración o presentación fraudulenta del presente certificado podrá ser motivo
de acciones legales. Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial, alteración, modificación o utilización del presente certificado
sin autorización previa, expresa y escrita del Organismo de Certificación.